

Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC:0052453/2017

Córdoba.

2 7 DTC 2017

VISTO

El inicio de las actividades en el año 2018 de la Carrera de Postgrado Especialización en Psicología Clínica y

CONSIDERANDO

Que dicha carrera ha sido aprobada por medio de la RHCD de la Facultad Psicología Nº 428/10 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución Nº 37/10,

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos correspondientes a los aranceles de correspondientes a inscripción y cuotas de la Carrera de Postgrado Especialización de Psicología Clínica; Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el cobro de los aranceles para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Especialización en Psicología Clínica para el año 2018 según el siguiente detalle:

Arancel Matricula 2018 Cohortes: 2013 / 2014 / 2015 / 2016

Matricula 2018 :\$1500 (mil guinientos pesos)

Aranceles 2018 Cohorte 2017 / 2018

- Matricula 2018:\$1500 (mil quinientos pesos)
- Cuotas 2018: 10 cuotas mensuales de \$1500 (mil quinientos pesos)

Alumnos Externos 2018

Por cada curso del año 2017: 1 pago de \$1000 (mil pesos).

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuniquese y archivese.-

RESOLUCIÓN Nº: 2 1

UCIANO E PONCE SECRIPATA DE POSTGRADO É PSICOLOGÍA

Dra. CLÁUD/A(TO/COMIAN DECAMA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA